

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 7 DE ENERO DE 2.015.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para el pago de gratificación a monitores deportivos y mantenimiento del Pabellón por importe de 1.475,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ CIDONCHA DOMINGUEZ, Policía Local al servicio de este Ayuntamiento, de anticipo de 1.500,00 € reintegrable en doce mensualidades, según lo establecido en el artículo 30 del Acuerdo de Funcionarios de este Ayuntamiento, la Junta Local, examinado su contenido acuerda conceder dicho anticipo, previa cancelación, en su caso del vigente.

Vista la solicitud presentada por D^a CARMEN BÁEZ VELASCO en representación de D^a Romana Velasco Gutiérrez, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ Santa Marta, nº 29 en el padrón de Tasa de R.S.U. de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la vivienda, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ BENITO GONZÁLEZ, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en Pza. de Alameda, nº 2 en el padrón de Tasa de R.S.U. de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la vivienda, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a ANGELA GUERRERO CARVAJAL de inclusión de vivienda sita en C/ Altozano, nº 23 en el padrón de Tasa de R.S.U. de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la vivienda, acordó acceder a lo solicitado.

Vistos los escritos presentados por D. ANTONIO DE LA HIZ OBREO, manifestando el cambio de titularidad de los inmuebles de C/ Velázquez, nº 1 – 2º C, Travesía San Andrés, nº 8 (en documentación adjunta nº 10) y C/ Badajoz, nº 15 (en documentación adjunta nº 19), solicitando se modifiquen los padrones de Servicios Municipales para pasarlos de su nombre a nombre de los actuales propietarios, a fin de hacerse cargo de los importes que se deriven por los tributos locales, examinado su contenido así como la documentación aportada, la Junta Local de Gobierno acuerda cambiar la titularidad de los recibos correspondientes a dichos inmuebles a nombre de los actuales propietarios según dicha documentación, debiendo éstos abonar la totalidad de los recibos correspondientes a dicho suministro que se encuentren en periodo voluntario de pago y el anterior titular de los pendientes si los hubiera.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A COMUNIDAD DE VECINOS “EL CAUCE” para “Arreglo de medianera (fisuras en canto forjado) y pintura de la misma” en edificio de Avda. de la Cerca, nº 22-24. (Expte. 130/2014).

V.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de denuncia remitida desde el Puesto de la Guardia Civil de Aceuchal (registrada de entrada el 29 de diciembre con el nº 3.760), a nombre de C.A.R., de fecha 23 de diciembre, dándose la Junta Local por enterada acuerda darle traslado de la misma a la Policía Local para inicio del correspondiente expediente sancionador.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.